

Designan representante alterno del Ministro ante el Consejo Directivo de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - Prompyme

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 071-2001-EF-110

Lima, 21 de febrero de 2001

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo Nº 059-97-PCM se creó la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa -PROMPYME-, como instancia de promoción, coordinación y concertación de las acciones sectoriales que contribuyan a la ampliación y dinamismo de los mercados de las pequeñas y microempresas;

Que a través del Artículo 7 del Decreto Supremo Nº 059-97-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 035-2000-PCM se dispuso el Consejo Directivo de PROMPYME está conformado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante, el mismo que será designado por Resolución Ministerial de su respectivo titular;

Que es necesario designar a un representante alterno del Ministro de Economía y Finanzas ante el indicado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto Legislativo Nº 560 y Artículo 7 del Decreto Supremo Nº 059-97-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 035-2000-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor WALDO MENDOZA BELLIDO, como Representante Alterno del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas